



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### PE/006303-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de peticiones de intervención pendientes en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006281 a PE/006324.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1. ¿Cuántas peticiones de intervención estaban pendientes de realizar en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca el día 1 de mayo de 2017 por cada una de las especialidades quirúrgicas?**

**2. ¿Cuántas solicitudes de intervención se incorporaron nuevas en la base de datos del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca entre el 1 de mayo de 2017 y el 31 de mayo de 2017 por cada una de las especialidades quirúrgicas?**

**3. ¿Cuántas intervenciones quirúrgicas se realizaron en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca durante el mes de mayo de 2017 por cada una de las especialidades quirúrgicas?**

Valladolid, 12 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Mercedes Martín Juárez